

Capit. r



4º

Quarenta maravedis.

1799.

73

SELLO QVARTO, QVA REN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

manda por la Superioridad. El S<sup>r</sup>. Pemoneas en su lugar, con la debida veria y moderacion dijo: que oida la votada de este H.<sup>r</sup> Ayuntamiento debió exponer y pedir conforme á la orden del R.<sup>l</sup> Acuerdo se Granada dinanada a la del Supremo Consejo R.<sup>l</sup> que evacuado que sea el informe en todas sus partes suplica al S<sup>r</sup> Corresq<sup>or</sup> y Ayuntamiento se sirvan pasarlo al Pemoneas si lo tuviere por conveniente despues de avisar a los Ayuntam.<sup>tos</sup> en que verata de este particular. Expone tambien se tenga presente y preciase al se presente una escritura de concordia celebrada por algunos S<sup>r</sup>s Capitulares a su parecer en el año de noventa y seis o noventa y siete noticias de que puede conducir su contenido al anunto. Añade tambien que siendo regular y habiendo oido a alguno de estos S<sup>r</sup>s se debe presentar las ordenanzas de esta ciudad se le ofrece al Pemoneas la duda a mi parecer oportuna y fundada, de saber si las ordenanzas antiguas y municipales de esta ciudad o algunas otras posteriores que dexogain aquellas, quales han de regir en el presente caso por q<sup>e</sup> era pex-

